



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Fecha de inicio: 3 DE OCTUBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE DR. APONTE.	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20001-23-33-003 2016 -00580-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MERCEDES MAGOLA PÉREZ MAESTRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES: (Fis. 132 a 135).	5 DE OCTUBRE DE 2017
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20001-23-33-003 2016 -00444-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MARÍA JOSÉ PARODI COLLANTE	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC: (Fis. 442 a 444).	5 DE OCTUBRE DE 2017

CONSTANCIA: Hoy, **3 DE OCTUBRE DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria